

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**31052** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE MEJORA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA). ENTORNO DE DOÑANA. Clave: 05.321.0208/2111.*

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 30 de junio de 2024, se autoriza a esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la incoación del expediente y realización del procedimiento de información pública del proyecto de referencia y de la relación de bienes y derechos afectados.

El presente proyecto tiene como objetivo la eliminación de vertidos indebidos de aguas residuales urbanas a cauces de arroyos públicos y mejoras en la EDAR existente en Escacena del Campo capacitándola para tratar un mayor volumen de agua mediante la ejecución de un tanque de regulación, además de hacer más eficiente su funcionamiento mediante la sustitución de equipos e incorporación de elementos particulares que den lugar a desarrollar una operación regular con un menor consumo de energía y recursos.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Con fecha 8 de febrero de 2023 la Jefa de Servicio del Área de Tratamiento de Aguas de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, perteneciente a la Dirección General del Agua, emite informe ambiental en el que se concluye que "el Proyecto de mejora de saneamiento y depuración en el municipio de Escacena del Campo (Huelva). Entorno de Doñana" no deber ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado en la Ley 21/2013".

El ámbito donde se localiza el proyecto no presenta coincidencia territorial con la Red Natura 2000 ni ningún espacio protegido de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos de las parcelas afectadas y la superficie necesaria a expropiar.

Nº Orden	Nº Plano	TM	Referencia	Poligono	Parcela	Subparcela	Finca Registral	Clasificación Paraje	Calificación Uso	Tipo Cultivo Sistema Cultivo	CC	IP	Superficie Finca (m2)	Ocupacion Permanente (Dominio) Vuelo/Paso/Acued. Ancho (m.l.) Total Ancho (m.l.) Total Diám./Lado (m.l.) Superficie (m2) Diám./Lado (m.l.) Superficie (m2)	Ocupacion Temporal (Ejecución) Ancho (m.l.) Total Diám./Lado (m.l.) Superficie (m2)	Superficie afectadas Total	
1	1	Escacena del Campo	1330533QB 3413S	13305	33		Escacena del Campo	Urbano 21870	Urbano	----- Sin edif.			304	29,00	124,00	56,00	209,0
2	1	Escacena del Campo	21032A020 00077	20	77	0	Escacena del Campo	Rústico El mulero	Labor Agrícola	----- Labor secano	C-	03	63.136	67,00	2.646,00	2.478,00	5.191,0
3	2	Escacena del Campo	21032A023 00086	23	86	0	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Labor Agrícola	----- Labor secano	C-	03	1.317	0,00	266,00	399,00	665,0
4	2	Escacena del Campo	21032A023 00075	23	75	b	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Labor Agrícola	----- Labor secano	C-	03	45.261	19,00	358,00	344,00	721,0
5	2	Escacena del Campo	21032A023 00073	23	73	0	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Labor Agrícola	----- Olivo secano	O-	03	5.112	38,00	1.092,00	1.004,00	2.134,0
6	2	Escacena del Campo	21032A023 00088	23	68	a	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Labor Agrícola	----- Labor secano	C-	03	45.882	19,00	513,00	1.009,00	1.541,0
7	2	Escacena del Campo	21032A023 00071	23	71	b	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Forestal	----- Eucaliptus	EU	03	28.205	10,00	195,00	271,00	476,0
8	2	Escacena del Campo	21032A023 00070	23	70	a	Escacena del Campo	Rústico La cinta	Labor Agrícola	----- Pastos	E-	02	9.408	10,00	210,00	447,00	667,0

9	2	Escacena del Campo	21032A02200027	22	27	a	Escacena del Campo	Rústico Pozancón	Labor Agrícola	---- Labor secano	C-	03	138.544	1.801,00	856,00	458,00	3.115,0
10	2	Escacena del Campo	21032A02200026	22	26	0	Escacena del Campo	Rústico Pozancón	Labor Agrícola	---- Labor secano	C-	02	9.918	0,00	38,00	12,00	50,0
11	2	Escacena del Campo	21032A02200032	22	32	0	Escacena del Campo	Rústico Pozancón	Labor Agrícola	---- Improductivo	I-	00	2.168	0,00	2,00	32,00	34,0
12	3	Escacena del Campo	21032A02000074	20	74	0	Rústico Escacena del Campo Estacada Moreno		Labor Agrícola	Labor secano	C-	06	37.833,0	594,88	1.212,81	537,22	2.344,9

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II. Previa cita al correo electrónico [gabinete.tecnico@chguadalquivir.es](mailto:gabinete.tecnico@chguadalquivir.es).

Ayuntamiento de Escacena del Campo.

Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.- El Presidente, Joaquín Paez Landa.

ID: A240039082-1